



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17291	19 AGO 2015
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	402	10-06-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA AMPLIACIÓN	10.993
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	REGIDOR LUIS CRIGNOLA	2279
ROL DE AVALUO		
4.	1707-4	
SITIO		MANZANA
5.	3	G
LOTEO		PLANO
5.	POBLACIÓN SAUCACHE SUR	
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	1507	1291
AÑO		CBR DE
6.	1994	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JULIA CAUSSIN CALANE	3.733.515-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	242 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	35,21m²	147,14 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		PERMISO URBANIZACION N°	
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	35,21	1	VIVIENDA	C-3	\$ 162.789	\$ 5.731.801
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	35,21				\$	5.731.801

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación Menor a 100 m2 de 35,21m2**, destinados a **vivienda**, en propiedad ubicada en Calle Regidor Luis Crignola N°2279, Pob Saucahe Sur, Arica. Rol 1707-4.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 116 de fecha 7/10/71 y RF N° 12 de fecha 22/01/71 por 69,20m2.
- CR N°723 de fecha 30/12/87 con una superficie total construida y aprobada de 42,73m2 destinada a vivienda.
- Superficie total existente 111,93 m2.

La **Ampliación de 35,21 m2** está compuesta por:
Primer piso: Dormitorio y cobertizos.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **147,14 m2** destinados a **Vivienda**, distribuidos de la siguiente manera:

Primer piso:
Estar, comedor 1, cocina, comedor 2, 6 dormitorios y dos baños.

En una propiedad que cuenta con 242 m2 total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Pietro Araya Silva. Rut: 9.636.278-1
Constructor: art. 1.2.1 de la OGUC.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- *Canceló los derechos municipales en boletín N° 4338057 de fecha 21 de Julio del año 2015, por un valor de \$ 85.977*

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	242	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	111,93	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	35,21	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	147,14	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 5.731.801
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 85.977
DERECHOS A PAGAR	\$ 85.977



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.
Kardex 10.993